

DECRETO EXENTO No. 289

CASTRO, 16 de Diciembre del 2014.-

VISTOS: El Artículo 77 de la ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitud presentada por los funcionarios; y, las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, el Feriado Legal correspondiente al año 2014, al personal Honorario, que a continuación se indican :

- Carolina Mancilla Oyarzo, Honorario , por un periodo de 01 día, a contar del 26 de Diciembre del 2014.
- Carolina Mancilla Oyarzo, Honorario , por un periodo de 01 día, a contar del 22 de Diciembre del 2014.
- Yamilet Oyarzo Ojeda Honorario, por un periodo de 07 días, a contar del 15 al 23 de Diciembre del 2014.
- Yasna Vargas Subiabre , Honorario, por un periodo de 01 días, a contar del 22 de Diciembre del 2014.
- Ariel Vera Alvarez, Honorario , por un periodo de 05 días, a contar del 15 al 19 de Diciembre del 2014.
- Paulo Sepúlveda Sepulveda, Honorario, por un periodo de 03 días, a contar del 22 al 24 de Diciembre del 2014.
- Paulo Sepúlveda Sepulveda, Honorario, por un periodo de 01 día, a contar del 26 de Diciembre del 2014.
- Hector Caripan Sanzana, Honorario, por un periodo de 08 días, a contar del 17 al 31 de Diciembre del 2014.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo – Interesado – Archivo “13”

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-

